

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 039/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Mateo GORNATI**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Decano N° 256 de fecha 15/04/2024 se autoriza el cambio de especialidad de la Carrera Ingeniería Mecánica, a la Carrera Ingeniería Industrial, a partir del ciclo lectivo 2024.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Mateo GORNATI, DNI N° 44.234.733**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Industrial:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

Cuarto Nivel: SEGURIDAD, HIGIENE E INGENIERÍA AMBIENTAL.

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencias en las siguientes asignaturas, el citado estudiante deberá rendir y aprobar Evaluaciones Complementarias sobre los temas que en cada caso se indican:

INFORMÁTICA I: Unidad Temática I: Conocimientos básicos de internet y redes. Malware. Unidad Temática 4: Utilizar el software apropiado para presentar y exponer sus trabajos. Planificar sus presentaciones. Unidad Temática 6: Técnicas avanzadas con planillas de cálculo (validación de datos, herramientas de análisis, análisis retrógrado, solver).

ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES: Se indica el cursado y aprobación de las unidades 6 a 12, a partir del 12/06/2024, momento en que según la programación comienza el proceso de enseñanza y aprendizaje de la unidad 6.

CIENCIA DE LOS MATERIALES: Temas de Ensayos de Materiales.

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia en la asignatura PENSAMIENTO SISTÉMICO.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 225

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

